

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	Registro: R4-PSI-08
		Rev: 1
		Fecha: 29/12/2017
		Página 1 de 2

CONSTRUCCIONES OJEMBARRENA, SL establece con sus proveedores y subcontratistas una relación basada en la mutua confianza y franca colaboración.

Los proveedores de CONSTRUCCIONES OJEMBARRENA que suministran productos/servicios que afectan al desempeño del Sistema de Gestión implantado son sometidos a una evaluación continua con la finalidad de asegurar su capacidad de cumplimiento de los requisitos establecidos y verificar el cumplimiento de dichos requerimientos a lo largo del tiempo. El grado de control sobre los proveedores es el adecuado al impacto del servicio/producto suministrado.

La aprobación de proveedores y subcontratistas se realiza de acuerdo a los siguientes criterios de selección (según aplique), dependiendo del tipo de producto/servicio:

- Referencias de otros clientes,
- Experiencia demostrada en el sector, competencia técnica, etc.
- Reconocimiento en el mercado,
- Experiencia en trabajos o suministros anteriores,
- Localización,
- Flexibilidad,
- Capacidad de suministro (plazos de entrega),
- Comportamiento medio ambiental adecuado,
- Cumplimiento normativa prevención de riesgos en obra
- Nivel organizativo y solvencia económica,
- Criterios económicos (precio, forma de pago,...),
- Idoneidad de recursos disponibles (personal, infraestructura,...),
- Certificados disponibles en gestión de calidad, medio ambiental, seguridad y salud en el trabajo,
- Acreditaciones ENAC de Laboratorios de Ensayo y Calibración

Los proveedores, independientemente del criterio establecido para su aprobación, son sometidos a un seguimiento y control periódico. Este seguimiento se realiza en base a: mantenimiento de las certificaciones ISO 9001/ISO 14001 y OHSAS 18001 mantenimiento de acreditación ENAC, calidad de los servicios realizados/productos adquiridos, demostración de la competencia técnica/capacidad de realización del servicio.

Un proveedor puede dejar de estar aprobado teniendo en cuenta, por ejemplo, lo siguiente:

- Incumplimiento o pérdida de alguno de los requisitos para su aprobación/homologación.
- En la evaluación y seguimiento de su desempeño, no haya mantenido los niveles pactados (niveles de servicio y calidad).
- Incumplimiento del acuerdo comercial establecido, etc.